

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2019-00072-00.

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde, requiérase a la Comisaría de Familia de Confines para que acredite la notificación del auto admisorio al demandado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ac9a16e2bbd1d22a55403d39e9b9e9f265210a9437b4c660aaeacfdbbb140ec

Documento generado en 18/05/2021 05:27:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>